### Requerimientos para Matrícula de Estudiantes Extranjeros

Fechas de postulación a Colegios de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena: La educación es un derecho, por lo tanto, la postulación es todo el año. Se concretará matrícula de acuerdo a cupo disponible de Matrícula en cada Colegio. Cabe señalar, que existe un total de 44 Establecimientos Educacionales distribuidos en distintos sectores de la comuna de La Serena: Centro, Pampa, La Antena y Rural. Para acceder a información de cada Colegio puede acceder al link: http://www.corporacionlaserena.cl/matriculas2015/

#### Documentación a presentar:

## 1) Certificado o acta de nacimiento del estudiante.

- 2) Cédula de Identidad (si no cuenta con cédula chilena quedará matriculado con RUT provisorio, mientras regulariza sus antecedentes en Chile, plazo hasta antes que termine el año escolar)
- 3) Informe de notas del país origen.
- 4) Si la persona ya ha aprobado un curso o más en Chile, deberá presentar certificado de estudios último curso aprobado en Chile. (No requiere validación de estudios).
- 5) Si requiere PIE (Programa de Integración Escolar) debe entregar informe con diagnóstico.-

### Otros requisitos:

Se adjunta documento de:

"Aseguramiento de Cupo Matrícula Provisoria año vigente", debe ser llenada por el Establecimiento Educacional donde se derivará para matrícula. Una vez que el documento se completa con los antecedentes requeridos debidamente firmado y timbrado por el Director(a). El apoderado del estudiante deberá entregar el documento de Matrícula Provisoria a oficina Ayuda MINEDUC, ubicado en primer piso de Av. Francisco de Aguirre N° 260, allí se le otorgará un documento que deberá hacer entrega en el colegio donde se matriculó.

Con este último trámite se procede a la tramitación de validación de estudios de los cursos ya realizados en el extranjero y que son necesarios validar en Chile. El/la encargado/a de UTP (Unidad Técnico Pedagógica) del Colegio respectivo elaborará un calendario de pruebas para que el estudiante valide los cursos en Chile. El/la estudiante deberá asistir a clases desde el momento que se matricula.

Para Mayor Información y atención personalizada y derivación a Establecimientos Educacionales dependientes de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, se puede dirigir a la unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva ubicada en Ánima de Diego N° 550 - La Serena.

Horario de atención: lunes a viernes desde 09:00 hasta las 14:00 hrs.

Teléfonos de contacto: 512-560667 / 560666

También puede encontrar más información sobre matrícula provisoria para estudiantes extranjeros en el siguiente link:

https://www.ayudamineduc.cl/Temas/Detalle/f55c0808-6633-e211-9c61-00505694af53

R.B.D.: FONO: COMUNA:

# Aseguramiento de Cupo de Matrícula Provisoria 2016

(Emitido por el Establecimiento Educacional)

Sostenedor:		
Establecimiento:		
Nombre Completo del alumno:		
RUN/ Pasaporte del alumno:		
Fecha de nacimiento del alumno:		
Curso (o Nivel de Adultos ) del Cupo:		
Último Curso aprobado:		
Nombre del apoderado:		
RUN del Apoderado:		
Domicilio (Calle, N°, Villa /Sector, Comuna):		
Marcar con (X) las situaciones que originan la matrícula provisoria y que se refieren a:		
Alumno sin cédula nacional para extranjero		
Alumno sin certificado de curso anterior apr	obado en Chile	
Establecimiento o curso sin reconocimiento	oficial	
Reconocimiento de Estudios en el extranjero , en trámite		
Proceso de Validación de Estudios, en trámite		
	Firma y Timbre del Establecimiento	

Extendido para ser presentado en la Oficina de Ayuda Mineduc, para trámite de Solicitud de Matrícula Provisoria.